

ACTANº.01-2022

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO UNO DEL DOS MIL VEINTIDOS DE LA COMISIÓN CURRICULAR DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, CELEBRADA EL MARTES PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS, A LAS QUINCE HORAS, VIA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS.

Debido al estado de emergencia por el COVID-19, la alerta sanitaria emitida por el Ministerio de Salud, al cambio de funciones adoptadas por la Universidad Nacional y la Escuela de Ciencias Geográficas ante esta situación, los miembros de la Comisión Curricular realizan esta sesión de manera remota, vía Plataforma Microsoft Teams desde sus hogares.

INTEGRANTES PRESENTES

M.Sc. Ligia Hernando Echeverría, Subdirectora, Escuela de Ciencias Geográficas.

M.Sc. Marvin Alfaro Sánchez, Académico

M.Sc. Daniela Campos Durán, Académica

M.Sc. Pablo Miranda Álvarez, Académico

SECRETARIA DE ACTAS

Dayanne Murillo Ugalde

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación del orden del día
- II. Aprobación del acta ordinaria N° 19-2021 y acta extraordinaria N° 01-2022
- III. Intercambio de estudiantes
- IV. Solicitud de curso por tutoría, estudiante: María Espinoza López
- V. Plan terminal Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas
- VI. Bimodalidad para la Licenciatura en Ciencias Geográficas
- VII. Análisis del Diplomado en Cartografía y Diseño Digital
 - Recolección de datos
- VIII. Asuntos varios
 - Requisitos del curso de Cartografía para el Diplomado en Cartografía y Diseño Digital

Artículo I. Aprobación del orden del día.

La máster Ligia Hernando Echeverría somete a consideración el orden del día.

Se somete a consideración, quedando aprobado con 4 votos a favor.

Artículo II. Aprobación del acta ordinaria N° 19-2021 y acta extraordinaria N° 01-2022.

La máster Ligia Hernando Echeverría presenta el acta ordinaria 19-2021.

Se somete a votación, resultando: 2 votos a favor, 0 en contra. Se aprueba sin modificaciones.

Los integrantes que estuvieron presentes en la sesión ordinaria 19-2021 y se encuentran presentes en esta sesión para la votación son:

M.Sc. Ligia Hernando Echeverría
M.Sc. Marvin Alfaro Sánchez

La máster Ligia Hernando Echeverría presenta el acta extraordinaria 01-2022.

Se somete a votación, resultando: 3 votos a favor, 0 en contra. Se aprueba sin modificaciones.

Los integrantes que estuvieron presentes en la sesión extraordinaria 01-2022 y se encuentran presentes en esta sesión para la votación son:

M.Sc. Ligia Hernando Echeverría
M.Sc. Marvin Alfaro Sánchez
M.Sc. Daniela Campos Durán

Artículo III. Intercambio de estudiantes.

La máster Ligia Hernando Echeverría informa que según lo abordado en la sesión extraordinaria 01-2022 de esta Comisión, sobre la solicitud de la Oficina de Asuntos Internacional y Cooperación Externa para el intercambio de las personas estudiantes Frederick Kamphues y Maya Rodríguez, se procedió a solicitar a esta oficina, mediante oficio UNA-ECG-OFIC-044-2022, el plan académico para cada persona estudiante, sin embargo, a la fecha, no hemos obtenido respuesta alguna.

Por lo antes expuesto, se plantea enviarles un correo electrónico solicitando el seguimiento al oficio antes mencionado.

Artículo IV. Solicitud de curso por tutoría, estudiante: María Espinoza López.

La máster Ligia Hernando Echeverría presenta el correo electrónico remitido por la estudiante María Espinoza López, del 14 de febrero del presente año, mediante el cual solicita que se le brinde el curso de Técnicas de Comunicación Oral y Escrita, código LIY214 por tutoría.

Además, señala que se les informó a las personas estudiantes que en la página oficial de la Escuela de Ciencias Geográficas se encuentra un formulario para solicitar los cursos requeridos para completar el Plan de Transición, con la finalidad de valorar la posibilidad de ofrecer los cursos en el II ciclo 2022.

Para este caso, se le informará a la estudiante que se incluirá en la lista de estudiantes interesados en el curso de Técnicas de Comunicación Oral y Escrita, y se les estará informando antes del II ciclo, la información respectiva y modalidad bajo la que se brindará.

Artículo V. Plan Terminal Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas.

La máster Ligia Hernando Echeverría informa que durante la etapa de matrícula se presentaron gran cantidad de dudas por parte de los estudiantes y algunas inconsistencias del Plan de Transición.

Además, informa que la Vicerrectoría de Docencia aún no ha aprobado el curso de Geografía Física Aplicada para que sea impartido en el II ciclo 2022.

También, en ese mismo ciclo se deberán impartir cursos del plan viejo, del plan actual y del plan de transición.

Artículo VI. Bimodalidad para la Licenciatura en Ciencias Geográficas.

La máster Ligia Hernando Echeverría informa que se le extendió la invitación a la asesora Gabriela Arroyo, Asesora de la Vicerrectoría de Docencia para que participara de esta sesión de la Comisión Curricular para abarcar el tema sobre las capacitaciones en pedagogía virtual, sin embargo, ya tenía agendados compromisos previos.

Por lo anterior, se le extenderá nuevamente la invitación para la sesión ordinaria 02-2022.

Artículo VII. Análisis del Diplomado en Cartografía y Diseño Digital.

La máster Ligia Hernando Echeverría informa que se han recibido solamente 11 respuestas por parte de los egresados, por lo que, se deberá buscar otros mecanismos para que los estudiantes completen la información y obtener los insumos necesarios para el análisis del plan de estudios.

Se podría publicar en la página de Facebook de la Escuela de Ciencias Geográficas y conversar con el Colegio de Profesionales en Geografía para que también lo puedan divulgar.

La máster Daniela Campos Durán se compromete a conversar con el secretario del Colegio para coordinar la divulgación.

Artículo VIII. Asuntos varios.

- Requisitos del curso de Cartografía para el Diplomado en Cartografía y Diseño Digital

La máster Ligia Hernando Echeverría informa que se envió al Departamento de Registro el oficio UNA-ECG-OFIG-043-2022, mediante el cual informa que el requisito del curso de Cartografía I para el Diplomado en Cartografía y Diseño Digital era Matemática General, sin embargo, este ya no debe considerarse como requisito.

Sin embargo, se recibió el oficio UNA-DR-OFIC-336-2022, suscrito por la máster Karla Chaves Zamora, Coordinadora de Curriculum, Asesoría y Planes de Estudios, de la Sección de Matrícula e Historia Académica del Departamento de Registro, mediante el cual informa que al ser un curso en común entre la Carrera de Bachillerato en Ciencias Geográficas y el Diplomado en Cartografía y Diseño Digital, se tiene aprobado como requisito, por tal razón, se deberá realizar el trámite correspondiente ante la Vicerrectoría de Docencia.

UNA-CCU-ECG-ACUE-006-2022

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-ECG-OFIC-043-2022, mediante el cual se informa al Departamento de Registro que el requisito del curso de Cartografía I, código GEI205, para el Diplomado en Cartografía y Diseño Digital era Matemática General, código MAT001, sin embargo, este ya no debe considerarse como requisito.
2. El oficio UNA-DR-OFIC-336-2022, suscrito por la máster Karla Chaves Zamora, Coordinadora de Curriculum, Asesoría y Planes de Estudios, de la Sección de Matrícula e Historia Académica del Departamento de Registro, mediante el cual informa que al ser un curso en común entre la Carrera de Bachillerato en Ciencias Geográficas y el Diplomado en Cartografía y Diseño Digital, se tiene aprobado como requisito, por tal razón, se deberá realizar el trámite correspondiente ante la Vicerrectoría de Docencia para la eliminación del requisito.
3. El rediseño del Plan de Estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio, ya no considera el curso de Cartografía I como curso en común con el Diplomado en Cartografía y Diseño Digital.
4. El análisis realizado por las personas integrantes de la Comisión Curricular.

SE ACUERDA:

1. **ELIMINAR EL REQUISITO DEL CURSO DE CARTOGRAFÍA I, CÓDIGO GEI205, DEL DIPLOMADO EN CARTOGRAFÍA Y DISEÑO DIGITAL, QUE ES MATEMÁTICA GENERAL, CÓDIGO MAT001, YA QUE DICHO CURSO NO REQUIERE DE ESTE REQUISITO.**
2. **ELEVAR ESTE TRÁMITE AL CONSEJO DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.**
3. **ACUERDO FIRME.**
4. **COMUNIQUESE.**

Se somete a consideración, resultando 4 votos a favor.

Finaliza la sesión a las quince horas con cincuenta minutos.

M.Sc. Ligia Hernando Echeverría
Coordinadora, Comisión Curricular
Escuela de Ciencias Geográficas